

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos (M081)
Centro	Facultad de Derecho
Responsable de la Titulación	Francisco Pascual Vives/María Isabel Garrido Gómez/Carlos Jiménez Piernas
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad	30/07/2024

Curso 2022-23



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	7
CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)	9
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	11
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	13
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN	15
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD	17
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	18

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Grado, Doble Grado o Máster Universitario, apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades de la titulación”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar, es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

La implantación de la titulación se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_AM: Admisión y matrícula
- TBL_PI (Másteres): Perfil de ingreso
- TBL_RC: Reconocimiento de créditos
- TBL_PE: Prácticas Externas
- ES_DO: Encuesta Docente
- ES_EST, ES_PDI, ES_PE y ES_TP: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado, del PDI, sobre las Prácticas Externas y de los Tutores de Prácticas, respectivamente
- ES_EGR1 y ES_EGR2 : Encuesta de Satisfacción de Egresados/as a 1 año y a 3 años del egreso
- Otras propias del Título: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; Informes o actas de coordinación; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La estructura del plan de estudios es acorde a lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Las guías docentes se corresponden con las de la memoria verificada (Las competencias, contenidos, metodologías, resultados del aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación son acordes con las fichas que aparecen en la memoria verificada)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. La coordinación docente, tanto vertical como horizontal, del título es adecuada y permite una planificación temporal que asegure la adquisición de los resultados de aprendizaje	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se aplica adecuadamente la normativa académica (permanencia, evaluación del aprendizaje, etc.)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Existe una Comisión Académica o de Docencia que se reúne al menos dos veces al año para tratar cuestiones de la gestión del título y se elaboran actas de las reuniones	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. En el caso de que la titulación contemple prácticas académicas externas (curriculares), éstas son adecuadas a la demanda y a la adquisición de competencias, y se realizan conforme a la memoria de verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. En el caso de que el título se imparta en varios centros (propios o adscritos) de la misma universidad o sea interuniversitario , la coordinación entre ellos está establecida formalmente y hay evidencias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. Los complementos formativos (si los hay) son los adecuados y están contemplados en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11. Si procede, el sistema de reconocimiento de ECTS se realiza según lo recogido en la memoria y se ciñe a la normativa vigente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Para dobles titulaciones	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
12. El número de plazas ofertadas en la doble titulación se descuenta del cómputo total de plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples ¹	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13. Los/as estudiantes realizan dos TFG/TFM, tal y como indica la normativa al respecto		<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
14. Las guías docentes de las asignaturas de la doble titulación son coherentes y cumplen con lo establecido en las memorias verificadas de las titulaciones simples	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15. El diseño curricular de estos estudios es adecuado en cuanto a la carga de trabajo prevista y el plan de reconocimientos establecido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

¹ Hay que recordar que las plazas de las dobles titulaciones se deben descontar de las plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples, de tal modo que si se ofertan 30 plazas para una doble titulación se deben descontar 30 plazas en la oferta de plazas de cada una de las titulaciones simples.

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

1. El plan de estudios se ha implantado y aplicado correctamente. El número del alumnado matriculado ha sido de 33, siendo 40 el número de plazas ofertado en la Memoria verificada. El número de estudiantes se mantiene en la media de los últimos 3 cursos académicos.
2. Se han aplicado los criterios de admisión que facilitan el acceso al Máster no solo al estudiantado de Derecho, sino también al procedente de otras ciencias sociales y humanas. En concreto, en el curso 2022/2023 hubo estudiantes con estudios en Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Estudios Semíticos, Criminología, Política y Gestión Social, Educación Social, Estudios Liberales, Economía y Relaciones Internacionales, Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Filosofía.
3. La estructura del plan de estudios y diseño de las asignaturas es acorde a lo verificado, respondiendo al objetivo general del Máster: formar a profesionales expertos en la práctica forense de la litigación ante los órganos internacionales de protección de los derechos humanos.
4. En cuanto a las guías docentes, se ha seguido mejorando y actualizando la información sobre competencias, contenidos, metodologías, resultados del aprendizaje, actividades formativas, profesorado y sistemas de evaluación.
5. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente articulados verticalmente ya que en 2022/23 había 4 Codirectores: Internos, Carlos Jiménez Piernas, Isabel Garrido Gómez y Francisco Pascual Vives; y externo, Carlos Villán Durán. Además de una coordinadora, desde febrero de 2023, Laura Aragonés Molina. En el ámbito de la coordinación horizontal, en algunas materias donde participan varios profesores como docentes, se ha previsto un sistema de coordinación descentralizado. Este es el caso del módulo sobre mecanismos de protección de los derechos humanos en el ámbito de las Naciones Unidas, o en la docencia relativa al Defensor del Pueblo. En relación con las prácticas externas, hay un coordinador de prácticas, el Prof. F. Pascual Vives.
6. La normativa de permanencia en el estudio se ha aplicado de forma correcta, como estaba prevista en la Memoria verificada. Igualmente, se ha aplicado correctamente la evaluación del aprendizaje.
7. Existe una Comisión académica y de Calidad que se ha reunido al menos dos veces durante el curso 2022/23 para tratar cuestiones de la gestión de título y cambios en su dirección/coordinación, elaborándose las actas correspondientes. Por otro lado, para potenciar la participación de los distintos colectivos, se han seguido enviando cuestionarios sobre distintos aspectos de interés.
8. Las prácticas externas satisfacen la demanda y la adquisición de competencias. Cabe mencionar que la reforma normativa relativa a la inclusión en el sistema de la Seguridad Social del estudiantado ha causado algunas dificultades que se han podido solventar.

Valoración global criterio 1

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características de la titulación, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- Página web de la titulación
- ES_EST: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

	Se logra excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre la titulación es suficiente	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre la titulación está actualizada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre la titulación es accesible y coherente con lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Están publicadas todas las guías docentes		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
5. La página ofrece información específica y detallada sobre la organización de las materias del plan de estudios	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. En caso de másteres: los CV del profesorado son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

1. La información proporcionada por la UAH a los grupos de interés es adecuada ya que se publica en Internet mediante una doble vía: La información general se publica en el sitio web de la Escuela de Posgrado de la UAH y en el sitio web del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos. No obstante, la Escuela de Posgrado ha introducido mejoras en este curso 2023/24 sobre la información disponible para que sea más clara y accesible para los interesados, por ejemplo, especificando el precio total del estudio en la información sobre el Máster en la web y la normativa sobre anulación de matrícula.

2 y 3. La información está actualizada y es accesible y coherente. En el sitio web de la Escuela de Posgrado, se recoge la información administrativa necesaria para que el estudiantado conozca las vías de acceso al título, el perfil de ingreso, el horario de las clases, el plan de estudios, la normativa universitaria, las guías docentes, el sistema de garantía de la calidad y toda la información relacionada con los procesos de verificación y seguimiento. El sitio web del Máster establece la información de carácter académico fundamental: enlaces a las instituciones colaboradoras para las prácticas, listado de los miembros del claustro de docentes que pueden dirigir el Trabajo Fin de Máster (TFM) y cronograma de la distribución de los tres módulos del Máster (clases presenciales, prácticas y TFM). Este sitio web realiza enlaces hacia la página de la Escuela de Posgrado para facilitar la información en lo que se refiere a los requisitos de preinscripción y matrícula.

En segundo lugar, las cuestiones académicas más específicas, como fechas de evaluación y aulas donde se imparten las clases se comunican a los estudiantes mediante un documento electrónico de presentación al Máster que se remite al alumnado tras haber realizado la matrícula del máster, y a través de correos electrónicos que, en forma de comunicaciones, se remiten colectivamente al alumnado durante el periodo de docencia.

4. Todas las guías docentes están publicadas en la página web del Máster perteneciente a la Escuela de Posgrado.

5. Las páginas web indicadas ofrecen información específica y detallada sobre la organización de las materias del plan de estudios. A lo que cabe añadir el sistema de comunicación electrónica indicado que asegura la transparencia y el buen funcionamiento del estudio, y permite atender con flexibilidad las necesidades del claustro docente.

6. Por las características del Máster, en la web del Máster y en las guías docentes indicamos su filiación académica o profesional y estamos trabajando para incluir un nuevo formato de CV en nuestra página más accesible. Además, antes del inicio de las clases impartidas por cada docente, la coordinadora del Máster presenta al profesorado, destacando los aspectos más relevantes de sus CV.

Valoración global criterio 2

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La titulación dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Título, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento Interno
- PM: Planes de mejora
- TBL_ES: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Otras propias del programa: Actas de las reuniones de las Comisión de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El centro/título cuenta con una Comisión de Calidad		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un informe de seguimiento interno de la titulación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo de la titulación y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y se da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para títulos interuniversitarios o interdepartamentales, se han implementado mecanismos de coordinación que faciliten la generación de datos homogéneos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

1. La comisión posee una coordinadora académica, Isabel Garrido Gómez. Dicha comisión se encarga de vigilar la correcta implementación de las distintas asignaturas incluidas en el plan de estudios y funciona, sobre todo, de forma sectorial. Además, se ocupa de la toma de decisiones sobre la evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título, la revisión y mejora de los planes de estudio, y la evaluación y seguimiento de los resultados.
2. La comisión de calidad realiza, al menos, dos reuniones anualmente y se levantan las actas correspondientes con las características previstas en el criterio 1.
3. Por otro lado, se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un informe de seguimiento interno de la titulación.
4. El sistema de garantía de la calidad de la UAH permite recoger datos y analizar la opinión de los principales colectivos o grupos de interés involucrados: docentes, PTGAS, estudiantes y empleadores. Asimismo, la evaluación de la calidad del profesorado se mide a través de su participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de calidad que realiza la UAH entre los estudiantes.
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de mejora. Anualmente se realiza un Plan de mejoras detallado y con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, etc.), lo cual es de gran utilidad al servir como hoja de ruta en las acciones que fortalezcan al Máster y logren superar sus debilidades periódicamente. En el plan de mejoras se plantean acciones relacionadas con las debilidades detectadas en el informe de seguimiento anual, y se evalúa su estado actual y las posibilidades de superación. Al final del informe de seguimiento aparecen estas cuestiones de manera sucinta, desarrollándose complementariamente a las debilidades detectadas. Al principio de cada curso, se revisan las acciones en dichos planes y se hace un seguimiento periódico de cada una de ellas.
6. La gestión de quejas y sugerencias corresponde a la Universidad. La UAH ha establecido un sistema de encuestas cuyos resultados se encuentran condicionados porque gran parte del profesorado es externo a la UAH; y porque el periodo de clases presenciales se concentra en 13 semanas y las encuestas al alumnado se realizan finalizadas las clases presenciales. Si el estudiantado presenta quejas e inquietudes particulares se les cita a una reunión para conocerlas de primera mano y tratar de resolverlas. Si estas tienen un carácter general, se solucionan a través del delegado/a de curso. En todo caso, lo importante es asegurarse de que el alumnado pueda expresar su opinión y aportar ideas con total transparencia y libertad. Con este fin, se viene implementando un sistema de reuniones presenciales y periódicas. Además, para mejorar los canales de participación de todos los sectores, se han seguido implementando cuestionarios periódicos.

Valoración global criterio 3

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características de la titulación y el número de estudiantes y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_EAD: Evaluación de la actividad docente
- TBL_PDI: Estructura de PDI
- TBL_FORIN: Formación e Innovación Docente
- TBL_MOV: Movilidad entrante y saliente de estudiantes
- TBL_TUT (Grados): Tutorías personalizadas y programa mentor, si lo hay
- ES_DO: Encuesta de satisfacción con la docencia (encuesta docente)
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGRE1 y 2 y ES_MOV: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés, y con la Movilidad
- Otras propias del título: (Ej. Estructura del personal externo a la UAH)

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. Los perfiles del profesorado coinciden con lo indicado en la Memoria del título y dicho profesorado dispone de la formación, la experiencia y la calidad docente adecuadas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (50% para grados y másteres)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. En su caso, los programas o acciones de movilidad ofertados para los/as estudiantes son adecuados y su alcance es suficiente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Las acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado son adecuadas y efectivas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para titulaciones semipresenciales o virtuales , el PDI cuenta con la formación adecuada para poder impartir en esta modalidad virtual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. En su caso, los títulos semipresenciales o a distancia disponen de las infraestructuras tecnológicas adecuadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

1. El Máster pretende formar a profesionales en el ejercicio de la práctica forense y la litigación ante los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos. Por ello, gran parte del profesorado proviene del ámbito de las organizaciones internacionales. El claustro lo completa profesorado doctor de universidades españolas, europeas y americanas. Las anteriores circunstancias impiden que una gran parte de docentes pueda someterse a los procesos de evaluación de la calidad docente internos (programa DOCENTIA), pero los miembros del claustro tienen una experiencia adecuada para garantizar la impartición de las competencias previstas.
2. Gran parte del profesorado no se integra en la plantilla de la UAH, pero alrededor del 70-75% son doctores. El profesorado de la UAH son todos doctores.
3. El personal de la Escuela de Posgrado ofrece información administrativa en la fase de preinscripción y matriculación. El mismo se encarga de la gestión de la expedición de los títulos y de las eventualidades tras la finalización del estudio. La Dirección de Gestión de la Calidad y la Unidad Técnica de Calidad gestionan las relaciones con la Fundación Madri+d. Además, el personal del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional se encarga de la tramitación de la firma de los convenios de cooperación educativa con las instituciones colaboradoras para las prácticas. Finalmente, desde el curso 2020/2021 existe una persona que ayuda a la gestión de los Másteres universitarios de la UAH.
4. Las clases se imparten en la Facultad de Derecho. El estudiantado tiene a su disposición una sala de lectura, dos salas de informática y una sala de simulación de juicios. A 150 metros se ubica la Escuela de Posgrado, donde se pueden resolver las cuestiones administrativas. Y a 300 metros se encuentra el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), cuya biblioteca ha obtenido el Sello de Excelencia Europea 500+ y donde existen publicaciones sobre las materias estudiadas. En este lugar, está el Centro de Documentación Europea, y varias salas de trabajo en grupo, puestos de lectura individuales, una sala de estudio abierta las 24 horas del día y más ordenadores con conexión a internet. El edificio donde se imparten las clases está adaptado y no existen barreras arquitectónicas.
5. Debido a la corta duración de los estudios, el alumnado no suele participar en los programas y acciones de movilidad, y ninguna persona lo ha hecho a lo largo del curso 2022/2023, pero se compensa con la movilidad de las prácticas externas.
6. Las acciones de orientación académica y profesional son adecuadas y efectivas. Las acciones de orientación académica las realiza, principalmente, la coordinación del Máster que atiende y asesora al estudiantado para poder mejorar su rendimiento en los estudios, generalmente en tutorías individuales, email o teléfono. La Oficina de Empleabilidad de la UAH organiza cursos para mejorar la empleabilidad, a los que el Máster anima a participar.

Valoración global criterio 4

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción de la titulación y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informe Final de Seguimiento Interno de la titulación
- TBL_RAS: Resultados de asignaturas
- TBL_TAS: Resultados- Tasa de éxito, duración media y abandono-
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción
- ES_DO, ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR1 y ES_EGR2, ES_PE, ES_TP, ES_MOV: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- ES_ILE1 y ES_ILE2: Encuesta de Inserción Laboral a 1 y 3 años del egreso
- Otras propias de la titulación: Informes sobre rendimiento de asignaturas, actas de la Comisión Académica y de Calidad

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La evolución de los indicadores de resultados (tasas de rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia y duración media) son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La evolución de la tasa de abandono es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La evolución de la tasa de graduación es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los resultados de rendimiento de las asignaturas son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se desarrollan acciones encaminadas a la mejora de los indicadores y tasas de resultados del título	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. La tasa de respuesta de las encuestas es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. La satisfacción de los grupos de interés es adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Se desarrollan acciones para la mejora de los resultados de las encuestas de satisfacción y la mejora de la tasa de respuesta	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. Los resultados de la encuesta de inserción laboral son adecuados a las características del título	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con los verificados y los obtenidos en años anteriores.

1. Durante el curso 2022/2023 la tasa de rendimiento fue de 88,30%, la de éxito del 100%, la de evaluación de 88,30%, y la de eficiencia de 94,90%, por lo que desde 2018/2019 se han obtenido unos resultados que entran dentro de la media con respecto a la memoria de verificación, debiendo vigilarse la tasa de eficiencia.
2. En el curso 2022-2023, la tasa de abandono fue del 5,88% entre aquellos estudiantes que iniciaron sus estudios de máster en el curso 2020-2021.
3. La tasa de graduación se ha estabilizado por encima del 85% en 2022/2023, como demuestra la evidencia TBL_TAS_4311227_M081_2023, en la que se indica que el 87,50% de los estudiantes que empezaron el máster en 19/20 y el 85,29% de los que empezaron en 2020/21 (estudiantes matriculados a tiempo completo y sin reconocer más de 10 ECTS) han finalizado sus estudios en el tiempo teórico previsto en el plan de enseñanza.
4. Rendimiento de las asignaturas, etc. Sobre el TFM, el porcentaje de estudiantes que lo han finalizado en 2022/2023 ha aumentado al 66,67% lo cual representa una subida respecto a 2021/22 (43,24%). El 100% de las personas presentadas han superado las prácticas durante 2022/2023. Respecto a las restantes asignaturas, el porcentaje de aprobados en 1ª matrícula ha sido del 93,75%.
5. Se han programado nuevas acciones para mejorar resultados de las tasas más bajas, adoptando medidas iniciadas el 30/09/2023, como dar flexibilidad al estudiantado que por razones personales no pudo concluir el TFM para que se matricule. En 2023/24 hemos admitido 3 solicitudes de prórroga para terminar el TFM.
6. La satisfacción de los grupos de interés. En cuanto al estudiantado y la titulación, en 2022/23 (6,77) ha aumentado respecto a 2021/2022 (5,88). Los estudiantes valoran especialmente la calidad del profesorado (8,27) y los conocimientos y competencias adquiridos (7,91) superando la media de otros másteres de la UAH (7,37 y 7,24 respectivamente). En cuanto a las encuestas sobre la satisfacción del PTGAS, fueron respondidas por 12 (9 en 2021/22) resultando llamativa la evaluación de 7,85 (7,35 en 2021/22) puntos sobre 10 durante el curso 2022/2023 cuando la realidad es que no existe personal de administración y servicios exclusivamente asignado al título. La satisfacción docente ha sido de 8,97 sobre 10 (en 2021/22 de 8,67).
7. Indicadores de inserción laboral. Según datos del curso 2022/23 (38,71), se observa una representatividad de los datos ligeramente superior a 2021/22 (32,14), aunque sigue siendo baja. Sin embargo, el nivel de satisfacción en cuanto a la ayuda que ha supuesto el Máster para conseguir el primer empleo ha aumentado en 2022/23 (6,13) respecto al informe anterior 2021/22 (5). Además, la tasa de empleabilidad general reflejada en el informe de inserción laboral también ha aumentado significativamente en 2022/23 (75%), respecto al informe de 2021/22 (55,56%) Es relevante que la UAH ha establecido un servicio de prácticas y orientación profesional (GIPE), y el Máster sigue potenciando una "bolsa de trabajo".

Valoración global criterio 5

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

1. Profesorado cualificado con una trayectoria docente e investigadora sobresaliente.
2. Buena coordinación vertical y horizontal.
3. Desarrollo de mecanismos formales e informales para conocer la opinión del estudiantado.
4. Relaciones con entidades externas de prestigio.
5. Potenciación y aumento de los convenios de cooperación académica nacionales e internacionales.
6. Potenciación de la "bolsa de trabajo" del Máster.

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

1. Sería deseable contar con más ayuda administrativa.
2. Se puede mejorar la coordinación entre el profesorado dentro del programa de estudios.
3. Resulta difícil recoger un resultado representativo de encuestas relativas al profesorado, estudiantado y PTGAS.

ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

Recomendaciones (informe renov. acreditación 2019):

Organización y desarrollo: 1. Con respecto a las recomendaciones del Informe final de renovación de la acreditación de 2015, las guías han mejorado al incorporar al profesorado que imparte la materia y los horarios de tutorías. Sin embargo, se recomienda revisar la determinación y delimitación de competencias (no coinciden exactamente con las previstas en la Memoria) y en lo relativo al sistema de evaluación, ya que siguen existiendo desviaciones con lo aprobado.

2. Se recomienda modificar la memoria verificada para corregir el error existente en el número de plazas ofertadas.

Acciones emprendidas:

Organización y desarrollo: 1. Se han seguido revisado las guías docentes, incluyendo o mejorando la información relativa al profesorado que realmente va a impartir la materia, los horarios de tutorías, las competencias y la evaluación. 2. Se ha modificado el error existente en el número de plazas ofertadas.

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento, manteniendo su código inicial para poder facilitar la trazabilidad.

Las acciones que se decida renovar anualmente, se entiende que ya están incorporadas a la actividad habitual anual del curso. Con el fin de sistematizar estas actuaciones, se realizarán unas Instrucciones de Trabajo (IT) que detallen las tareas a realizar, quién las realiza, en qué momento del año, etc. (Por ejemplo, "IT para la revisión y actualización de la información de la página web"). Con ello, estas actividades pasarían a considerarse acciones finalizadas en el Plan de Mejoras y se eliminarían de este.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
1-23	Crear nuevos canales para la participación de los miembros de la Comisión de calidad y mejorar los ya existentes	Coordinación: Profs. Isabel Garrido Gómez/Francisco Pascual Vives	Seguimiento Interno	30 de septiembre de 2023	Implementar nuevos cauces participativos. Adaptar el contenido de los cuestionarios para los miembros de la Comisión de calidad	Alta	Finalizada
2-23	Intentar crear una red Informal del alumnado egresado como paso previo a la creación de una red formal	Coordinación: Prof. Francisco Pascual Vives	Seguimiento Interno	30 de septiembre de 2023	Buscar a estudiantes comprometidos que puedan hacer realidad esta iniciativa	Alta	En proceso

CÓDIGO (número-año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
3-23	Diseñar nuevas medidas para mejorar los resultados de las tasas más bajas	Coordinación: Profs. Profs. Isabel Garrido Gómez/ Francisco Pascual Vives	Seguimiento Interno	30 de septiembre de 2023	Dar flexibilidad al estudiantado que por razones personales no ha podido concluir con el TFM para que se matriculen	Alta	En proceso
4-23	Crear un programa de actividades paralelas al Máster para el estudiantado, pudiendo formarse complementariamente a los contenidos del programa de la titulación	Coordinación: Prof. Francisco Pascual Vives	Seguimiento Interno	30 de septiembre de 2023	Desarrollar actividades como visitas institucionales y seminarios, articulados en un programa bien organizado	Alta	En proceso
1-24	Dar apoyo adicional al estudiantado que no procede de titulaciones relacionadas con las Ciencias Jurídicas.	Coordinación: Prfa. Laura Aragonés Molina	Seguimiento Interno	30 de septiembre de 2024	Impartir sesiones individuales o grupales adicionales al estudiantado que no tienen formación jurídica.	Alta	Sin iniciar
2-24	Seguir ampliando la oferta de prácticas externas.	Coordinación: Profa. Laura Aragonés Molina	Seguimiento Interno	30 de septiembre de 2024	Reforzar el vínculo con las entidades colaboradoras y fomentar la firma de nuevos convenios de cooperación educativa.	Alta	En proceso

CÓDIGO (número-año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
3-24	Revisar que los CV del profesorado que interviene en el Máster en cada edición estén actualizados y sean accesibles.	Coordinación: Profa. Laura Aragonés Molina	Seguimiento Interno	30 de septiembre de 2024	Solicitar a los profesores el envío de un bio actual para su publicación en la web del Máster en cada edición.	Alta	Sin iniciar
4-24	Traducir la información que figura en la web del Máster al inglés.	Coordinación: Profa. Laura Aragonés Molina	Seguimiento Interno	30 de septiembre de 2024	Proceder a la traducción del contenido esencial de la web.	Media	Sin iniciar
			Seleccione una opción			Seleccione una opción	Seleccione una opción
			Seleccione una opción			Seleccione una opción	Seleccione una opción